



DECRETO N° 1343 /

LAJA, 05 de mayo de 2011

VISTOS:

- 1) Término unilateral de contrato de fecha 05 de mayo de 2011.
- 2) Contrato de prestación de servicios de fecha 24 de mayo de 2011 entre la Srta. Paz Alejandro Aqueveque Beltrán y la Municipalidad de Laja.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 02 de mayo del 2011, la renuncia voluntaria presentada por la Srta. Paz Alejandra Aqueveque Beltrán, Cédula de Identidad N° 16.369.419-8, al contrato a honorarios suscrito con fecha 24/04/2011 con la Municipalidad de Laja.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *05.05.2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fono: 524600 - Fax: 534233